

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 124 -2022-INIA-OA

Lima, 04 de mayo de 2022

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0017 -2022-INIA-OA/URH, de fecha 21 de febrero del 2022, de extinción del vínculo laboral del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, el Informe Liquidatorio N°005 -2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC, de fecha 29 de abril del 2022, sobre liquidación por la prestación de servicios desde el 18 de agosto del 2005 al 03 de febrero del 2022, desempeñando a la fecha de la desvinculación el Cargo de Especialista en Planificación, Plaza Nro. 486, Nivel P-3, de la **Unidad Ejecutora N° 017: Estación Experimental Agraria VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE**, para el reconocimiento y autorización de pago de los beneficios sociales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, conforme a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0017 -2022-INIA-OA/URH, de fecha 21 de febrero del 2022, se extinguió el vínculo laboral del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, quien ingresó a prestar servicios desde el 18 de agosto del 2005 al 03 de febrero del 2022, desempeñando el Especialista en Planificación, Plaza Nro. 486, Nivel P-3, de la Unidad Ejecutora N° 017: Estación Experimental Agraria VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE en ejecución de la reincorporación bajo los alcances de la Ley N° 27803 – Ley de Ceses Colectivos, con Resolución Jefatural Nro. 139-2005-INIA, de fecha 16 de agosto del 2005;

Que, por el Informe Liquidatorio N° 005 -2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC, de fecha 29 de abril del 2022, se estableció la liquidación de beneficios sociales por la suma total de **S/ 51,973.07** (Cincuenta y Uno Mil Novecientos Setenta y Tres con 07/100 Soles), que se abonará con cargo a la Partida Genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES; correspondiendo al Concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios de Dieciséis (16) Años, Cinco (05) Meses y



Catorce (14) Días, la suma de S/ **65,081.59** (Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Uno con 59/100 Soles), deduciendo el depósito de CTS efectuado en Entidad Bancaria por la suma de S/ **23,799.96** (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Nueve con 96/100 Soles), corresponde abonar el Saldo de S/ 41,281.63 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Uno con 63/100 Soles), y Cargas Financieras por la suma de S/ 10,068.11 (Diez Mil Sesenta y Ocho con 11/100 Soles), y Remuneración Proporcional por concepto de Gratificación del Primer Semestre de 2022, por el importe de S/ 623.33 (Seiscientos Veintitrés con 33/100 Soles), por la prestación de servicios durante el período anotado en el segundo considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustenta con la Planilla Única de Pagos;

Que, en ese sentido, la Unidad Ejecutora N° 017: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE, procesa el trámite de la acreditación del financiamiento para el pago de beneficios sociales, por la suma de S/ **51,973.07** (Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Tres con 07/100 Soles), a favor del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**;

Que, mediante el Informe N° 005-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.V.F.CH / OA / URH, de fecha 03 de mayo del 2022, la Estación Experimental Agraria VISTA FLORIDA, informa verificó que el servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, ha gozado de uso físico de vacaciones por 30 días, correspondiéndole del 18 de agosto del 2022 al 03 de febrero del 2022, catorce (14) días de vacaciones, motivo por el cual corresponde efectuar el descuentos por dieciséis (16) días de remuneraciones que liquidados es el importe de S/ 1,813.33 (Un Mil Ochocientos Trece con 33/100 Soles), que deberá ser revertido al Tesoro Público por la Unidad Ejecutora N° 017: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA – LAMBAYEQUE;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012-92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Con la visación del Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, por la prestación de sus servicios desde el 18 de agosto del 2005 al 03 de febrero del 2022, desempeñando a la fecha de la desvinculación el Cargo de Especialista en Planificación, Plaza Nro. 486, Nivel P-3, de la Unidad Ejecutora N° 017: Estación Experimental Agraria VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE, por la suma de S/ 51,973 07 (Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Tres con 07/100 Soles), conforme al desagregado siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 124 -2022-INIA-OA

Período Laborado: Del 18/08/2005 al 03/02/2022, Plaza N° 486, Nivel P-3	Tiempo de Servicios: 16 Años, 05 Meses y 14 Días	
Cargo: Especialista en Planificación	Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 728	
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05/04/2006	Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral: 04.02.2022	
Documento de Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 0017-2022-INIA-OA/URH de fecha 21 de febrero del 2022	Vacaciones Truncas 2020/2021: 00 Vacaciones No Gozadas : 00 Régimen de Pensiones: SNP -Ley 19990	
Órgano/Dependencia: Unidad Ejecutora N° 017: EEA VISTA FLORIDA – LAMBAYEQUE		
LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTE
Concepto Indemnizatorios		
+ Compensación por Tiempo de Servicios	S/	65,081.59
- C.T.S. Depositado en entidad bancaria	S/	(23,799.96)
SUB TOTAL	S/	41,281.63
+Carga Financiera		10,068.11
	S/	10,068.11
TOTAL INDEMNIZATORIO	S/	51,349.74
+ Vacaciones Truncas 2021	S/.	00.00
SUB TOTAL	S/.	00.00
+ Remuneración Gratificación I Semestre 2021		623.33
SUB TOTAL		623.33
TOTAL A PAGAR	S/	51,973.07



ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Sistema de Gestión de la Compensación, elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, aplicando los descuentos de Ley que correspondan según normatividad vigente, por el reconocimiento de remuneración por gratificación proporcional, que se anotan en el artículo primero de la presente Resolución, y descuento por 16 días de uso físico de vacaciones por la cantidad de S/ 1,813.33 para la efectivización de pago según disponibilidad económica de la **Unidad Ejecutora N° 017: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE**, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA				
2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/		
2.1.1.9.2.	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			51,349.74
**	Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales	S/	41,281.63	
**	Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales	S/	10,068.11	
2.1.1.9.1.	GRATIFICACIONES			623.33
**	Remuneraciones Gratificación Proporcional al I Semestre 2022 - Afecto a 5ta. Categoría	S/	623.33	
TOTAL A PAGAR UNIDAD EJECUTORA 017: EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE			S/	51,973.07
				51,973.07

ARTICULO 3°.- La Unidad Ejecutora N° 017: **ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA – LAMBAYEQUE** en la condición de Sede Presupuestal y sede laboral, queda encargada de efectuar el pago de tributos e impuestos, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos, y los Adeudos, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del periodo de su prestación de servicios, desde el **18 de agosto del 2005 al 03 de febrero del 2022**, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH, denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los servidores de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA", requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos por adeudos, pagos tributarios y otros, del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 124 -2022-INIA-OA

ARTICULO 4°.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1° de la presente Resolución de reconocimiento de beneficios sociales del ex servidor **RIOS CAMPAÑA CARLOS ALFREDO**, con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2.1 GASTOS VARIABLES y OCASIONALES, y 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES, del SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, de la **Unidad Ejecutora N° 017: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE**, del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

.....
CPC. YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

